



# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
Si	099-2023-MTC/20.9-Igm	10-10-2023	HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	LUZMILA GUERRA MOTTA	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<b>Foto Bitacora:</b>	<b>Foto Bitacora 2:</b>	<b>Foto Bitacora 3:</b>	<b>Foto Bitacora 4:</b>			
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

**Asunto:**

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2116, Del Contratista de fecha 22.09.2023 – folio N° 76– Tomo 20

Asunto: Plan de trabajo en el Túnel

En respuesta al asiento N° 2108, debemos manifestar que estando aún pendiente el pronunciamiento de la Entidad respecto a la solicitud de prórroga N° 18 y dado que la programación de obra obedece al cumplimiento de formalidades y obligaciones contenidas en el Contrato. Consideramos que actualmente no es posible presentar un programa de ejecución real de las actividades pendientes en la construcción del túnel que aseguren que las actividades programadas se cumplirán dentro del plazo contractual. En tal sentido, la programación de las actividades a ejecutarse habrán de informarse progresivamente a través de planes de trabajo semanal los mismos que podrían ajustarse a la variabilidad de las condiciones del terreno conforme se vayan concluyendo los trabajos de corte de la sección final.

Asiento N° 2117, Del Contratista de fecha 22.09.2023 – folios N°s 76 y 77 – Tomo 20

Asunto: Autorización para continuar ejecución de partida de pavimentos obra inicial – tramo 3

Mediante el presente asiento, dejamos constancia de la comunicación recibida de la dirección ejecutiva de PVN, en la cual, se autoriza continuar con los trabajos de ejecución de la partida 423.A Pavimento de Concreto Asfáltico en Caliente.

Asiento N° 2118, Del Contratista de fecha 22.09.2023 – folio N° 77– Tomo 20

Asunto: Autorización para continuar ejecución de partidas de transportes de material excedente

Mediante el presente asiento, dejamos constancia de la comunicación recibida de la dirección ejecutiva de PVN, en la cual, se autoriza continuar con los trabajos de ejecución de las partidas de transportes de material excedente, dado la necesidad y urgencia de los mismos.

Asiento N° 2119, Del Contratista de fecha 22.09.2023 – folios N°s 77 y 78 – Tomo 20

Asunto: Cartel de Obra

Dejamos constancia que la supervisión de obra ha dado conformidad al diseño del cartel de obra para su implementación.

Asiento N° 2120, Del Contratista de fecha 23.09.2023 – folio N° 78– Tomo 20

Asunto: Autorización para continuar ejecución de "Propuesta de estabilización de talud en el sector km 103+630 – km 103+690".

Mediante el presente asiento, dejamos constancia de la comunicación recibida de la dirección ejecutiva de PVN, en la cual, se autoriza la ejecución de la Propuesta de estabilización de talud en el sector km 103+630 – km 103+690 – Evento Compensable N° 09.

Asiento N° 2121, Del Contratista de fecha 23.09.2023 – folios N°s 78 y 79 – Tomo 20

Asunto: Aprobación del Informe Técnico de Modificación de las Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 18

Mediante el presente asiento, dejamos constancia de la comunicación recibida de la Supervisión de Obra, en la cual, refiere que la Entidad se pronunció respecto a lo descrito en el asunto, indicando la presentación de la valorización, para el trámite de aprobación respectivo.

Asiento N° 2122, Del Contratista de fecha 23.09.2023 – folio N° 79– Tomo 20

Asunto: Aprobación de planos de defensa ribereña km 127+610 al km 127+780 Rev.B, MCA km 127+636 al km 127+779 y TMC km 127+658.50 Rev. A,

Dejamos constancia, la supervisión de obra ha dado conformidad al replanteo de las estructuras que se señalan en el asunto, para su trámite correspondiente ya sea el caso de mayores cantidades y/o mayores metrados.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522, 911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGTV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGTV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGTV

### 4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGTV



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental"

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel".

N° 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados".

N° 18 "Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación".

N° 19 "Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1



**Recomendaciones:**

**6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:**

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

**7.MANTENIMIENTO VIAL:**

Ninguno.

**8.RECURSOS OFERTADOS**

**8.1DEL CONTRATISTA:**

**8.1.1.PERSONAL CLAVE:**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**8.2 DEL SUPERVISOR:**

**8.2.1 PERSONAL CLAVE**

**8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA**

**EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA**

**VEHÍCULOS OPERADOS**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**

Ninguno

**10.INTERFERENCIAS**

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

**11.OTROS**

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad del Contratista y de forma conjunta con este a fin de verificar los sectores considerados en las valorizaciones de obra correspondientes al mes de setiembre de 2023.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Con relación a los Paneles Fotográficos N° 1 y N° 2, se ha solicitado a la Supervisión de Obra renovar algunos de sus equipos control de calidad y mejorar la infraestructura de los laboratorios de asfalto de ubicados en el sector km 103+200 aproximadamente, a fin de un control adecuado en obra de acuerdo a sus obligaciones contractuales, no obstante, se recomienda a través de su despacho disponer a la Supervisión de Obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, salvo mejor parecer.

Con relación a la ausencia de personal profesional de la especialidad de Suelos y Pavimentos de la Supervisión de Obra, se recomienda a través de su despacho las acciones que viera por conveniente a fin de evitar mayores dilaciones en la atención de documentos presentados por el Contratista a la Supervisión de Obra debido a la falta de personal profesional, hecho que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de ejecución de obra.

Respecto a la ausencia del personal profesional del área de Suelos y Pavimentos de la Supervisión de Obra, se recomienda a través de su despacho las acciones que viera por conveniente en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 a fin revertir dicha situación, de ser el caso, evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra debido a eventuales demoras en la atención a los requerimientos del Contratista.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

11-10-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

18-10-2023

**PANEL FOTOGRAFICO**



## Panel Fotográfico

### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Crítico

**Fecha De Fotografía:**

11-10-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 103+200 aproximadamente  
Laboratorio de control de calidad – Asfaltos, ambiente 1

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Personal Auxiliar.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Durante la inspección física:

- Un Juego de tamices deteriorado
- El equipo rice con accesorios para su funcionamiento.
- Horno Termostático inoperativo
- Se cuenta con un solo termómetro operativo.
- El espacio físico se encuentra en reorganización.

Al respecto, se ha solicitado a la Supervisión de Obra renovar algunos de sus equipos de laboratorio de control de calidad ubicado en el sector km 103+200 aproximadamente, a fin de un control adecuado en obra de acuerdo a sus obligaciones contractuales.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

10-10-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Crítico

**Fecha De Fotografía:**

11-10-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 103+200 aproximadamente  
Laboratorio de control de calidad – Asfaltos, ambiente 2

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Personal Auxiliar.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Durante la inspección física:

- Equipo de lavado asfáltico pendiente de reinstalación.
- Ambiente adicional proporcionado por el contratista para complementar el laboratorio de control de calidad – Asfaltos de la supervisión de obra se encuentra en el siguiente estado:
- No cuenta con ventilación adecuada las ventanas laterales son fijas y una pequeña ventana superior es pequeña y no cuenta con vidrio.
- La energía eléctrica es inestable.
- Con las lluvias propias de la temporada el acceso se colmata.
- Paredes presentan abolladura y en algunos casos perforaciones.
- Presencia de moho en algunas paredes y cobertura del módulo proporcionado para funcionamiento de laboratorio de control de calidad - Asfalto.

Al respecto, se ha solicitado a la Supervisión de Obra renovar algunos de sus equipos de laboratorio de control de calidad, así como mejorar su infraestructura ubicada en el sector km 103+200 aproximadamente, a fin de un control adecuado en obra de acuerdo a sus obligaciones contractuales.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

10-10-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

11-10-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 104+980 aproximadamente

Verificación insitu de sectores considerados en las valorizaciones – setiembre 2023

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Con apoyo de movilidad del Contratista y de forma conjunta con este a fin de verificar los sectores considerados en las valorizaciones de obra correspondientes al mes de setiembre de 2023.

En las fotografías se presentan el DME Ubicado en el sector km 106+980 y Cantera ubicada en el sector km 104+980.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

10-10-2023

3



**Fotos:**